



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00497414- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as para materias anuales y del primer cuatrimestre de 2021 y de los centros del Departamento Académico de Cine y Tv, con reconocimiento de sus desempeños desde el 5 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv informa que la Comisión Asesora del Departamento, con la participación de los representantes del claustro estudiantil y del claustro egresados/as, visó las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 8 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para materias anuales y del primer cuatrimestre de 2021 y Centros del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha hasta el 4 de abril de 2023, reconociendo su desempeño desde el 5 de abril de 2021, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Materia (Carrera)	Orden de Mérito	DNI

Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico (Licenciatura en Cine y TV)	1°) Nadia Couto	34.441.183
	2°) Agustina Ceballos Pons	37.999.434
	3°) Candela Copello	40.662.599
Realización Cinematográfica (Licenciatura en Cine y TV)	1°) Rafael Boero Pérez	35.572.818
	2°) Irupé Muñoz	39.024.035
Arte y Modernidad (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Martina Gallardo Reynoso	42.783.994
	2°) María Catalina Burgos Pratz	42.729.637
Centro de Producción Audiovisual	1°) Dalmira Valeska Ormeño Alvarado	37.202.754
Sonido I (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Dalmira Valeska Ormeño Alvarado	37.202.754
Guion I (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Candela Copello	40.662.599
Montaje I (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Magalí Pereyra Wernli	39.030.841
	2°) Natalia Sofía Popov	41.152.748
	3°) Lucía Pérez Rittano	40.521.488
Realización Audiovisual III (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Lucía Noel Nusbaum	40.921.871
Sonido III (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Fabricio Daniel Giordano	35.280.191

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Centro de Producción Audiovisual y al Centro Experimental de Animación. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.